

Debe decir: «El Pleno de la Corporación en sesión de 21 de abril de 2004 ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal 2005».

Molledo, 18 de mayo de 2005.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

05/7126

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Molledo, 19 de mayo de 2005.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

05/7127

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 169 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, adoptado acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de abril de 2005, del Presupuesto Municipal de 2005 y plantilla de personal, no habiéndose producido reclamaciones, ha resultado definitivo con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal: 523.477,93 euros.
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 705.798,08 euros.
Capítulo III.- Gastos financieros: 3.500,00 euros.
Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 65.794,00 euros.
Capítulo VI.- Inversiones reales: 614.901,63 euros.
Capítulo IX.- Pasivos financieros: 4.200,00 euros.
Total: 1.917.671,64 euros.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos: 370.050,00 euros.
Capítulo II.- Impuestos indirectos: 282.000,00 euros.
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos: 268.161,00 euros.
Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 470.809,64 euros.
Capítulo V.- Ingresos patrimoniales: 9.225,00 euros.
Capítulo VI.- Transferencias de capital: 381.203,00 euros.
Capítulo IX.- Pasivos financieros: 136.223,00 euros.
Total: 1.917.671,64 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario

1. Con Habilitación Nacional, Secretaria Interventora, una plaza, Grupo B.

2. Escala de Administración General, subescala Auxiliar, número de plazas cuatro, Grupo D.

3. Escala de Administración especial, subescala de Servicios Especiales:

a) Policía Local: número de plazas siete, Grupo D, una a amortizar.

b) Cabo, número de plazas una, Grupo D, vacante.

B) Personal laboral

1. Fijo: personal de limpieza y peones, cuatro plazas.

Conductor, una plaza.

2. Temporal: un peón de limpieza de basura

Ramales de la Victoria, 17 de mayo de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/6817

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Exposición pública de la cuenta general de 2004

La cuenta general del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2004, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Cruz de Bezana, 24 de mayo de 2005.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

05/7068

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general y plantilla del personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el día 1 de abril de 2005, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 150, 1º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3º de la citada Ley 39/1988 y artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general 2005.

ESTADO DE INGRESOS

1.- Impuestos directos: 133.000,00.
2.- Impuestos indirectos: 20.250,00.
3.- Tasas y otros ingresos: 33.500,00.
4.- Transferencias corrientes: 263.099,00.
5.- Ingresos patrimoniales: 65,00.
7.- Transferencias de capital: 118.000,00.
Suma: 567.914,00.

ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal: 265.950,00.
2.- Gastos bienes corrientes y de servicios: 183.700,00.
3.- Gastos financieros: 3.000,00.
4.- Transferencias corrientes: 28.000,00.
6.- Inversiones reales: 51.407,00.
7.- Transferencias de capital: 19.857,00.
9.- Pasivos financieros: 16.000,00.
Suma: 567.914,00.